

05-23 P.A. Concesión Demanial de Puestos del Mercado Municipal de Abastos

OpenSea: 2.06.08.01 5-23

ACTA NÚMERO 1: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS 44-45 EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**EXPEDIENTE:** 02/23 PA Concesión Demanial

OBJETO: CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS 44-45 EN EL

MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: CONCESIÓN DEMANIAL

**CANON:** 1277,50 €

## **ASISTENTES**

## **Presidente:**

D. BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Unidad Departamento de Contratación

## Vocales:

Da MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

Da LEONOR HIDALGO PATINO. Interventora Acctal.

Da MÓNICA BEATRIZ VÁZQUEZ CARO, Auxiliar de Comercio.

## Secretaria:

Da MERCEDES GIL GONZALEZ. Administrativo Negociado de Contratación.

Fecha: 10 de julio 2024

**Hora:** 11:38

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación del Sobre A: "Examen de la Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, de la Concesión Demanial para el uso y explotación de varios puestos en el Mercado Municipal de Abastos de Chipiona", por Procedimiento Abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de las normas relativas a la contratación administrativa.

- a) Incluir a los siguientes licitadores:
- BAENA PIZZERIAS SL, con CIF: B90387523
- D. FERNANDO LAGOS MOHEDANO, con CIF: 50190380X
- D. ISIDRO DOMINGUEZ BAZAN, con CIF: 52318417H
- D. RICARDO AUGUSTO NAVAL GONZALEZ, con CIF:79250256F

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.





Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

**EL PRESIDENTE** 

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

